

ACTA DE COTEJO DE ADMISIBILIDAD

---En la ciudad de Corrientes a los 29 (veintinueve) días del mes de octubre del año 2025 (dos mil veinticinco), se encuentran presentes el Secretario Administrativo, Ing. Jeremías GARCIA CABRERA, la Secretaria Acadèmica, Lic. Yanina MEDINA, el Subsecretario Administrativo de la FaCENA, Lic. Lucas OVIEDO y la Directora General de Coordinación Administrativa, Cra. Paula BAEZ, a fin de dejar constancia de que, al cierre del plazo de inscripción al Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición para el cargo de Director/a de Gestión en Información Institucional y Biblioteca - Categoría 2 de la FaCENA-UNNE, aprobado por RES - 2025 - 1785 - D-EXA # UNNE, se han recibido en el correo concursos.nodocentes@exa.unne.edu.ar las inscripciones de los siguientes postulantes, quienes se enlistan según el orden de ingreso de sus presentaciones a continuación:

- * **INSAURRALDE, Paola Elizabeth (DNI: 22.745.803)**, inscripción ingresada a las 14:46 hs del día 27/10.
- * **VERA, Cesar Raimundo (DNI: 24.604.519)**, inscripción ingresada a las 13:00 hs del día 28/10.
- * **VALLEJOS, Alfredo Anastasio (DNI: 22.321.337)**, inscripción ingresada a las 15:09 hs del día 28/10.
- * **NUÑEZ, José Luis Ramón (DNI: 33.125.165)**, inscripción ingresada a las 15:36 hs del día 28/10.

---Seguidamente, según el cronograma establecido en el Art. 5 de la RES - 2025 – 1785 - D-EXA # UNNE, se da inicio al Acto Público la Apertura de los Archivos remitidos por correo electrónico, para el control de admisibilidad de las inscripciones de los postulantes al mencionado concurso, con la presencia de:

- **ROMERO, Jorge Miguel**, en su carácter de **Jurado Titular**.
- **MARÍA JUDITH SANDOVAL, DNI N° 23.871.504** en su carácter de **Veedora Sindical**.
- **Jeremías GARCÍA CABRERA, Secretario Administrativo**.
- **Yanina MEDINA, Secretaria Académica**.
- **Lucas OVIEDO, Subsecretario Administrativo**.
- **Paula BAEZ, Directora General de Coordinación Administrativa**.



-----Luego de constatar la documentación recibida, en función de la Lista de Cotejo de Admisibilidad (Anexo VI de la RES-2025-1785 - D-EXA # UNNE), se consideran **admisibles** las siguientes postulaciones:

* **INSAURRALDE, Paola Elizabeth (DNI: 22.745.803).**

* **VERA, Cesar Raimundo (DNI: 24.604.519).**

* **VALLEJOS, Alfredo Anastasio (DNI: 22.321.337).**

-----Se considera **No Admisible** la postulación del Agente **NUÑEZ, José Luis Ramón (DNI: 33.125.165)**, por **incumplimiento del requisito de antigüedad contemplado en las "CONDICIONES PARTICULARES DE ADMISIBILIDAD"**, a saber: "Poseer una antigüedad mínima de seis (6) años en la planta permanente, en un todo de acuerdo con lo establecido en la RES - 2024 - 831 - CS # UNNE".-----

-----En relación este último punto se informa que, mediante los TRA-2025-52445#UNNE y TRA-2025-57953#UNNE, el Agente **NUÑEZ** ha realizado impugnaciones referidas a las condiciones de antigüedad consignadas en la RES - 2024 - 831 - CS # UNNE, las cuales han sido rechazadas en todos sus términos en el Dictamen DIJ - 2025 - 966 - DGAJ-SGLT-REC #UNNE, emitido el 29/10/2025 y notificado al Agente el día de hoy por Mesa de Entradas y Salidas y Archivo al correo electrónico Institucional del mismo, con anterioridad a esta reunión.-----

-----Se informa a los presentes que, en virtud del Dictamen DIJ - 2025 - 966 - DGAJ-SGLT-REC #UNNE, con posterioridad a la presente reunión se procederá a emitir los actos administrativos correspondiente.-----

-----Se adjunta a la presente Acta una Declaración de Reserva y Constancia de Pendencia Administrativa del Agente **NUÑEZ, José Luis Ramón (DNI: 33.125.165)**, firmada por el mismo y recibida por el Secretario Administrativo, la cual fue leída públicamente en el presente acto.

-----Seguidamente se procede al sorteo del orden de presentación para el día de la Prueba de Oposición, resultando de la siguiente manera:



- 1) VALLEJOS, Alfredo Anastasio.
- 2) VERA, Cesar Raimundo.
- 3) INSAURRALDE, Paola Elizabeth.

----Sin más de tratar y siendo las **13:39 horas** se da por finalizado el presente acto , firmándose la presente, previa lectura y ratificación.

Firmas:

JURADOS PRESENTES:



VEEDORES SINDICALES PRESENTES:

POSTULANTES PRESENTES:



AUTORIDADES INTERVINIENTES:



YANINA MEDINA
Secretaria Académica
FACENA UNNE

DECLARACIÓN DE RESERVA Y CONSTANCIA DE PENDENCIA ADMINISTRATIVA

En mi carácter de agente No Docente de esta Facultad, D. José Luis Ramón Núñez (DNI 33.125.165), postulante en el concurso convocado por Resolución N° 1785/25-D-EXA, dejo expresa constancia —a efectos de su incorporación al acta— de que se encuentran pendientes de resolución las impugnaciones y presentaciones administrativas interpuestas por el suscripto, que obran en los expedientes:

- TRA-2025-57953-UNNE (Impugnación y Ampliatoria, actualmente en trámite en la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Rectorado); y
- TRA-2025-60060-UNNE (Presentación complementaria y solicitud de suspensión precautoria del concurso, presentada el 27/10/2025 y actualmente en Secretaría Administrativa).

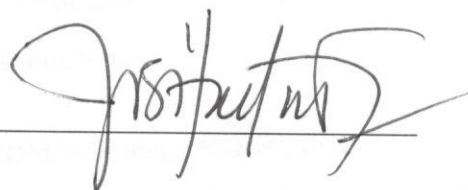
A la fecha, no se ha dictado resolución definitiva alguna respecto de dichas actuaciones, ni se ha comunicado decisión formal de la Sra. Decana, única autoridad competente para resolver conforme al Dictamen Jurídico N° 966/25.

En virtud de ello, formulo expresa reserva de mis derechos, solicitando que se deje constancia de esta situación en el acta del acto público de admisibilidad, y que cualquier decisión sobre mi participación o eventual exclusión quede supeditada a la resolución firme de los expedientes administrativos mencionados.

Asimismo, manifiesto que esta declaración no implica conformidad con el avance del procedimiento, sino que se formula en resguardo del debido proceso administrativo y de mis derechos laborales, conforme a los artículos 1°, 3° y 7° de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549, y los artículos 11, 24, 40, 55, 56 y 153 del Convenio Colectivo de Trabajo 366/06.

Corrientes, 29 de octubre de 2025.

Firma: _____



José Luis Ramón Núñez

DNI 33.125.165

Agente No Docente – Cat. 7 – Tramo Administrativo

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura – UNNE

Recibido

29/10/2025

Jeremías García